ESTADO LEY 1708 DE 2014 FECHA: 09/05/2024 JUZGADO SEGUNDO PENAL

DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO

EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DE CALI

## ESTADO No. 035 / 2024

No.	RADICADO FISCALIA	ORIGEN DEL PROCESO	RADICADO EN EL JUZGADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO	AFECTADO(S)	PROCESO	FECHA AUTO	DECISIÓN ()
1	2017-01947	FISCALÍA 42	76-001-31-20-002-2021-00017-00	EDGAR HERNANDO ZAMBRANO NARVAÉZ Y OTROS	EXTINCIÓN DE DOMINIO		<b>1.)</b> AUTO DECRETA NULIDAD PARCIAL
2	2021-00466	FISCALÍA 62	76-001-31-20-002-2024-00005-00	JAIME HERNANDO JACOME ERAZO Y OTROS	EXTINCIÓN DE DOMINIO	INTERLOCUTORIO No. 11 (08/05/2024)	1.) AUTO RECHAZA DEMANDA
3	2023-00186	FISCALÍA 32	76-001-31-20-002-2024-00009-00	ASTRID GUARNIZO CÁRDENAS Y OTROS	EXTINCIÓN DE DOMINIO	SUSTANCIACIÓN No. 62 (08/05/2024)	1.) AUTO INADMITE DEMANDA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY 1708 DE 2014, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY 1849 DE 2017 DEL CÓDIGO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO : PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LOS INTERVINIENTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS.

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO DE UN (1) DÍA, HOY 09 DE MAYO DE 2024. HORA 8:00 AM. DESFIJANDOSE EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 PM.

MARÍA JOSÉ LLAÍN GÓMEZ

Secretaria